

Requisitos Fitosanitarios de importación son:

Medidas fitosanitarias específicas establecidas por un país importador concerniente a los envíos que se movilizan hacia ese país (CIMF, 2005).

1. El MIDA, a través de la Dirección de Sanidad Vegetal, establece y emite los Requisitos Fitosanitarios de importación a través de una solicitud previa del usuario y/o importador.
2. Si el producto a importar no cuente con requisito fitosanitario, el importador presentará en la Sección de ARP y Requisitos Fitosanitarios, una solicitud con toda la información requerida, de manera digital o impresa. La solicitud es válida solo para un producto y un país de origen.
3. Se llena la solicitud correctamente con el nombre científico, común, dirección completa, país de origen y otros. Se envía en forma digital o requisitosf@mida.gob.pa atención Sandra De Gracia o vía Fax al 220-7979.
4. Manejo de la solicitud:
 - Se evalúa la solicitud de Requisito Fitosanitario de importación y se determina si procede o no la realización de un estudio de Análisis de Riesgo de Plaga (**ARP**), 10 días hábiles para informar por escrito al importador donde indica si procede o no el estudio de ARP.
 - Si se requiere de un estudio de ARP **el importador deberá presentar el recibo de pago de cancelación para el estudio de ARP** a la cuenta OIRSA-FEPROF, número: 099900024, del Banco Nacional de Panamá, según Decreto Ejecutivo 054 de 4 de septiembre de 2008.
 - La DNSV solicitará a la ONPF información necesaria para certificar el origen del producto o subproducto a importar.
 - La DNSV solicitará a la ONPF del país de origen del producto a importar, información necesaria para su elaboración. Esta información debe recibir en un plazo de 6 meses calendario luego de este plazo si no se ha recibido se archiva.
 - Si se requiere información técnica adicional del producto, se solicita a la ONPF del país de origen, en un plazo máximo de (3) tres meses para recibirla. Caso contrario, se archiva el expediente.
 - La información técnica enviada por la ONPF del país de origen para la elaboración del estudio de ARP, deberá estar en idioma español o inglés.